

76

El concejo y vecinos de el lugar de Manita
reunidos como tenemos de costumbre damos pro-
der y facultad a nuestro Regidor Tiburcio de Suen-
dara para q.^o cobre las Alcabalas pertenecientes a
las compras hechas el Señor de Velasco en los
terminos de este pueblo, y para q.^o conste lo firmo
el Jefe de fechos, en este dicho de Manita hoy
dia 28. de Octubre de 1857.

Jon' E. Ogden